

C.E. № 151342

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 JUL 2005

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;
CONSIDERANDO:
I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2005, fueron cesados en sus funciones los integrantes de la mencionada Delegación;
II) Que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el Art. 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y el Art. 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:
1°.) Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en calidad de Presidente al Dr. Alvaro Fernández, al Cap. Julio Lamarthée, en calidad de Vicepresidente al Sr. Daniel Montiel y en calidad de delegados, al Dr. Miguel Rey y al C/N Fernando J. Silvera
2°. Comuníquese, notifiquese, etc
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República